



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:45
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR
Nit : 811040448-9
Domicilio: Yondó

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500651
Fecha de inscripción: 28 de enero de 2002
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 01 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 56 nro. 25-28 - Corregimiento San Miguel del Tigre
Municipio : Yondó
Correo electrónico : corporacionjuvenil2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163403473
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 56 nro. 25-28 - Corregimiento San Miguel del Tigre
Municipio : Yondó
Correo electrónico de notificación: corporacionjuvenil2022@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3163403473
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2002 de la Asamblea General De Constitucion En Yondo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2002, con el No. 1248 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION JUVENIL DEL MAGDALENA MEDIO EL BUEN SEMBRADOR.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:45
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 22 de mayo de 2005 de la Asamblea de Asociados de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2005, con el No. 1938 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria, nombramiento Junta Directiva

Por Acta No. 4 del 07 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Asociados de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2013, con el No. 4206 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutaria

Por Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Asociados de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022, con el No. 7911 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de enero de 2062.

OBJETO SOCIAL

Artículo 4. Objeto social: La corporación tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: . 1: Identificar, analizar y diagnosticar, carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el entramado social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de naturaleza privada como de carácter oficial para con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social y cultural sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención. Las acciones que la corporación implementara y aplicara estarán relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, recreativo, deportivo, con la protección del medio ambiente, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacten positivamente en el área de la salud. Aportando para ello capital humano, recursos y permisos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la población del departamento donde la corporación fue constituida sino que además, puede adelantar este tipo de intervenciones programáticas en otros lugares del país, entendiendo que la atención integral de la población y la garantía de condiciones reales y efectivas para la vida digna es un asunto que atraviesa de manera transversal a todo cuerpo social para cumplir con el objeto general propuesto con anterioridad, la corporación estará en capacidad de actuar e intervenir en los siguientes ámbitos a través del despliegue de sus servicios y mediante la



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:46
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

utilizacion de los recursos y bienes que ello amerite: Integrar en un organismo articulado las diferentes organizaciones, movimietos y o grupos juveniles independientes sean juridicos o de libre constitucion, de la región procurando su fortalecimiento a través de la consecucion de recursos, el intercambio de servicios y la inversión social, que busquen fomentar el desarrollo y promoción del ser humano como persona integral e integrada. 2: Estimular la consolidacion y creacion de grupos juveniles fortaleciendo el dinamismo que caracteriza a los jovenes a través del proporcionamiento de espacios que les permitan explorar y desarrollar capacidades. 3: Promover la formación de lideres precursores de cambio y de transformacion social proporcionando a los jovenes elementos de juicio que les permitan orientar su vida como ser social e individual. La corporación podrá mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgacion, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos de la familia, la niñez, la mujer y las poblaciones vulnerables y actividades conexas. 4. Gestionar recursos de inversión para impulsar la creacion de fuentes de empleo directo e indirecto. 5. Incentivar a los jovenes para que utilisen en forma positiva el tiempo desocupado individual o grupal, prestando servicios a las comunidades en el ejercico del valor, de la solidaridad, siendo gestores del desarrollo integral de los jovenes y del ser humano como tal. 6. Participar e impulsar la creacion de entes que sirvan de canal para la concertacion con el estado y las instituciones que trabajen en pro del bienestar de las comunidades y los sectores menos favorecidos o en el alto riego de vulnerabilidad. 7. Investigar la realidad juvenil del municipio, la región, el departamento y el país y diseñar pedagogías adecuadas para la formación de los jovenes. 8. Participar e impulsar activamente en todos los procesos referentes al montaje y ejecución de proyectos de prestación de servicios, inversión o productivos, microempresas, empresas juveniles, empresas familiares y o acciones que busquen impulsar, facilitar y/o promover el desarrollo integral del joven y de su entorno social. 9. Desarrollar actividades y acciones de tipo ecológico tales como: Reforestaciones, recuperacion de humedades, cuidado y protección de bosques, recuperacion de cienagas, lagos, lagunas, zoocriaderos para la protección de especies nativas, protección de espejos de agua entre otras. 10. Ejecutar programas de capacitación en el área de desarrollo emprearial, desarrollo humano, ecología, cuidado y protección del medio ambiente, manejo de basuras, participacion política y democratica, elaboracion de proyectos de inversión, informatica y sistemas, salud sexual y reproductiva y otras afines, fortalecimiento de la gestión social, cultural, apoyo y protección a grupos vulnerables mediante proyectos productivos, lideradas por mujeres, adultos mayores, desplazados, discapacitados, fomento al espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfaccion de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, victimas del mal trato y prostitucion infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, recreativas, culturales, recreativas y de equidad de genero, seguimiento, evaluación e investigación de metodos y programas de información de metodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadisticas de poblacion, ayuda en generar para poblaciones vulnerables y actividades conexas, asesorías, estudios ambientales, gestión de recursos nacionales e internacionales, representación, capacitar, contratar, organizar, proporcionar, promocionar y divulgar diversos programas sociales, culturales, deportivos, asesoría y acompañamiento en la



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:46

Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementacion de proyectos y programas sociales, ambientales, productivos, ludicos y recreativos, culturales y económicos. 11. Ejecutar programas de tipo cultural que fomenten la interaccion, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de la creatividad, el desarrollo y habilidades manuales, artisticas, la potencializacion de habilidades y destrezas, el rescate, fortalecimiento y constuccion de la entidad cultural local, regional, departamental, nacional. 12. Prestar servicios para la organización de eventos sociales, ferias, fiestas que sean de carácter popular o privado a empresas, organizaciones privadas o estatales, representación, suministro, realización, organización y operación logistica de eventos corporativos sociales y artisticos en general y actividades conexas, suministros de refrigerios, desayunos, almuerzos, suministros de servicios de recreacion y deportivos, fomento y fortalecimiento de las actividaes culturales y turisticas, mediante el apoyo a eventos culturales y artisticos, formación cultural y artistica, dotacion de elemntos culturales y artisticos, formación cultural y artistica, dotacion de elemntos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades ludico recreativas. Ambito recursos naturales y saneamiento ambiental: Planeacion y legislacion de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgacion y protección y recuperacion de fuentes de abastecimiento de agua, conservacion de fuentes hidricas y buen uso del agua, campañas de divulgacion en materia de saneamioento ambiental, establecimiento de actividades para la promoción, conservacion, protección, ordenacion y planificacion del medio ambiente y los recirsos naturales para la cual desarrollará y ejecutara programas, proyectos, campañas, estudios y diagnostico de impacto ambiental, reforestacion comercial, natural de protección, arborizacion, protección de cuencas y microcuencas hidrograficas, inventarios de fauna y flora, también ejecutar proyectos de manejo de residuos solidos y líquidos, aguas residuales, campañas de reciclaje, de ornato y embellecimiento publico, programas de investigación, promoción de alternativas de produccion agricola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente, elaboracion de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental. Ambito del ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos académicos de planificacion y de implementacion relacionados con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulacion, revision y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial (pot y eot) atraves de estudios y analisis socio -Economicos, ambientales, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis demografico, modelos de desarrollo urbano. Ambito de asistencia técnica, productividad y emprendismo: Fomentar el desarrollo de empresas y aumentar los niveles de productividad implementando tecnologías en en el sector comercial y actividades conexas, agropecuario, cultural, social y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboracion,, formulacion, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creacion de empresas y/o organizaciones del sector publico, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, organizar, manejar, depurar, foliar, implementar, clasificar, levantar, revisar, registrar, digitalizar carpetas de archivo, documentacion y expedientes contractuales, acuerdos municipales y actas del archivo de gestión central e historico de entes estatales y privados, apoyar los procesos administrativos, técnicos y físicos del programa de gestión documental en el área de archivo central, recopilar documentacion, organizar en cajas de archivo,



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:47
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diligenciar inventarios, servicios integrales de administración de archivo y gestión y central, mantenimiento, digitalización de archivos (físicos, electrónicos y magnéticos), administración integral del centro de documentación técnica, funcionamiento archivístico, administración de archivo, conservación de documentos, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la producción animal, mecanización agrícola, movimientos de tierra y preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de malezas, plagas y enfermedades tanto en cultivos como en el ganado, consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas y en distintos pisos térmicos, estudios macro en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general, organización y sistemas de mercadeo, organización, administración de la investigación agrícola, producción rural, diferente a la producción agrícola de la pequeña y mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicio de transporte, servicios de transporte, administración de micro empresa, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, administración de reservas naturales. Ambito de la administración pública y privada: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante consultorías, estudios, investigaciones y desarrollo aplicativo en temas como asesorías jurídicas, contables, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, gestión social y comunitaria, participación ciudadana salud ocupacional, psicología social y organizacional, suministro de muebles de todo tipo y características, enseres de todo tipo y característica, papelería, elementos de oficina de todo tipo y característica y de aseo, formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuración administrativas, manual de procesos y elaboración de los códigos de ética de entidades públicas y privadas con su caracterización y socialización de acuerdo con los criterios señalados por la Ley junto con todas las normas reglamentarias de los mismos y actividades conexas. Ambito deportivo y recreativo: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante el desarrollo, organización, apoyo y operación de proyectos y programas deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos y actividades conexas. Ambitos de defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana, planear, estudiar, diseñar, organizar estrategias de seguridad, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de viveres (alimentos perecederos y no perecederos) utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención y de seguridad ciudadana para el desarrollo de su objeto social y los ambitos de que tratan los puntos anteriores. La corporación ejecutara todas las acciones necesarias para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:47
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos, podrá adquirir y suministrar toda clase de bienes muebles e inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título o forma legalmente conocida. Obtendrá recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la corporación. Realizará convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro-Empresarial, empresarial y ambiental, además podrá realizar todo tipo de contrato, convenio o similar con cualquier institución pública o privada para suministrar, prestar servicio, realizar convenio o cualquier tipo de contrato legalmente conocido para realizar todo tipo de actividades comerciales o de carácter benéfico legalmente conocidas. La corporación podrá además, realizar todo tipo de acciones enmarcadas en el ámbito de la responsabilidad social y actividades conexas de entidades públicas o privadas, también asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad económica de la corporación.

13. Ambito salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación y educación en salud, producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, participación comunitaria, salud pública general, realización de actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines y actividades conexas.

Artículo 5. Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará integrado por: 1. Los aportes voluntarios de los miembros. 2. Las donaciones, herencias, legados, auxilios y transferencias de cualquier origen y naturaleza siempre y cuando sean lícitos, nacionales o extranjeros que se otorguen a la corporación. 3. Los ingresos provenientes de las diversas actividades por ellas adelantadas. 4. Los excedentes y aprovechamientos que resulten de cada ejercicio. 5. Los rendimientos que resulten de convenios que se realicen con otras entidades. 6. Las reservas que resulten de los diferentes activos de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Art 25 la corporación tendrá un director general, será designado por la Asamblea General para un periodo de cinco años y quien a su vez será el representante legal. Las ausencias temporales o accidentales serán llenadas por el subdirector administrativo, pero en todo caso deben ser plenamente justificadas con soportes legales. Funciones del presidente (director general de la corporación): El presidente de la Junta Directiva (director general de la corporación) tendrá las siguientes funciones: 1) Realizar las operaciones y celebrar los contratos para el cumplimiento de los objetivos de la corporación, en forma ilimitada, sin requerir autorización alguna de ningún órgano de la corporación. 2. Ordenar los gastos y pagos y firmar los cheques y cuentas de ahorro o corrientes y títulos valores de la fundación de manera ilimitada. 3. Cobrar cheques, títulos valores y obligaciones de manera ilimitada. 4. Ser ejecutor de las decisiones



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:47
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que adopte la Asamblea General. 5. Convocar a la Asamblea cuando lo ordenen los estatutos y en las circunstancias en forma extraordinaria. 6. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación y constituir los apoderados cuando haya lugar. 7. Presentar informes a la Asamblea o la junta cuando sean necesarios. 8. Representar a la corporación ante los órganos como la camara de comercio, DIAN y demás entes a que haya lugar representar, tramitar y tomar decisiones sin requerir autorizacion alguna de ningun órgano de la corporación. 9. El director podrá ser también presidente de la Junta Directiva y realizara dos funciones como lo estipulan los estatutos. 10. Atribuciones ilimitadas al representante legal y director. El representante legal y director de la corporación podrá tramitar, comprar, vender, recibir, enajenar, entregar como respaldo o en dacion de pago y demás atribuciones ilimitadas legalmente otorgadas, en nombre de la corporación bienes muebles e inmuebles que pertenezcan a la corporación o que se vayan a adquirir por cualquier forma legal posible ademas podrá con atribuciones ilimitadas conceder y recibir préstamos, girar, endosar, firmar y descontar toda clase de títulos valores y en general todas las operaciones relacionadas con títulos de creditos civiles y comerciales con establecimientos de creditos o compañía aseguradora y demás personas jurídicas, también podrá transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos relacionados con la fundación con atribuciones ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 7910 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	WILMER GONZALO RUIZ REATIGA	C.C. No. 91.293.119

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 7909 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YESENIA HERNANDEZ DIAZ	C.C. No. 63.473.121
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAYERLY CACERES ARDILA	C.C. No. 63.527.685

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:47
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 22 de mayo de 2005 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 4 del 07 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Asociados
*) D.P. No. 1 del 23 de abril de 2015 de la Representación Legal
*) D.P. No. 1 del 02 de febrero de 2017 de la Representante Legal
*) Acta No. 001 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

1938 del 05 de septiembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
4206 del 31 de diciembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
4617 del 27 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
5237 del 28 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7911 del 29 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: R9008

Otras actividades Código CIIU: P8559 R9329

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2022 - 16:32:47
Recibo No. S000229202, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eYHmVhuCm5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimmedio.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Dona C. Becerra

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
